

RESOLUCION N° 205

Santiago, 02 de Mayo de 1987

VISTOS:

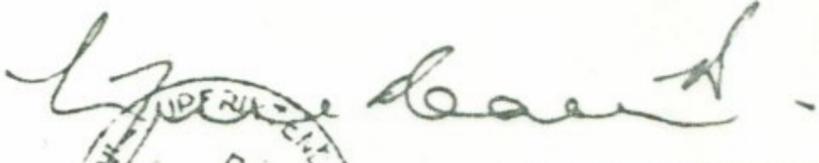
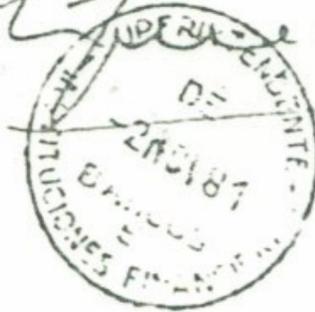
La facultad que me confiere el artículo 23 del DL N°1.097, de 1975, Ley Orgánica de esta Superintendencia, y que la Compañía General Financiera se encuentra en una de las situaciones previstas en la referida disposición,

RESUELVO:

Desígnase Administrador Provisional de la Compañía General Financiera a don Pablo Moraga Donoso, quien estará investido de todas las facultades que la ley o los estatutos asignan al Directorio y al Gerente General.

Para el mejor desempeño de sus funciones, el administrador se hará asesorar por el personal calificado que estime conveniente.

Póngase en conocimiento del administrador designado, de la Compañía General Financiera y del Banco Central de Chile.

  
  
MIGUEL PARIZ FARIÑA  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS